MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE PRORROGA DE OFERTAS.
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021 "Servicio de Lavado para Flota Vehicular Municipal" ID 389970.

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la UOC, de la Institución Municipal, siendo las once horas con treinta minutos del once de mayo del año dos mil veintiuno, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: la Lic. Nancy Resquin- Auxiliar de la UOC, la Srta. Johana Giménez –Auxiliar de la UOC y la Lic. María Laura Dejesús Encargada de la UOC.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que para esta apertura se han enviado cinco invitaciones a los potenciales oferentes de la zona y que para la fecha se han recibido en la Oficina de la UOC solo un sobre para la apertura, por lo cual en virtud a la Resolución DNCP 5695/19 que en su artículo 30 Cantidad mínima de ofertas dispone que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03, siempre que este último esté debidamente justificado.

De esta manera se ha considerado oportuno y pertinente realizar una prórroga para la entrega de sobres y apertura de los mismos para dar oportunidad a aquellos oferentes que no han podido presentar su oferta y de la misma manera buscar mayor transparencia en las compras del estado.

Así también se deja constancia en el acta que la oferta presentada será devuelta al oferente para la actualización de las fechas y otros documentos para la siguiente fecha de apertura programada según Adenda 03/2021.-

Siendo las once horas y cuarenta y tres minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en 1 (un) ejemplar de un solo tenor y a un solo efecto.

Lic. Nancy Resquin
Auxiliar de la UOC

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC

Johana Giménez
Auxiliar de la UOC